ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

BOP-A-2026-3675

Habiendo estado expuesto al público el acuerdo de este Ayuntamiento, aprobando provisionalmente el expediente de Modificación de Crédito por Suplemento de Crédito nº 3/2026, financiado con remanente líquido de tesorería, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo, resulta aprobado definitivamente el expediente de Modificación de Crédito por Suplemento de Crédito nº 3/2026 del Presupuesto General del ejercicio 2026, pudiéndose interponer contra este acuerdo que es definitivo en la vía administrativa, recurso contencioso-administrativo, a partir de la publicación del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia, en el plazo de dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime oportuno. Insertándose a continuación el resumen del Expediente de referencia.

Suplemento de Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
1320/629.10	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO-ADQUISICIÓN DE CÁMARAS	2.500,00
1521/682.00	PROY CONST. 20 ALOJAMIENTOS INTERG. PROGR. FOMENTO VIVIENDA PROTEGIDA	109.079,81
1532/210.00	CONSERVACIÓN VIAS PÚBLICAS	120.000,00
1710/210.00	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PARQUES	15.000,00
2411/619.70	PROY. PFEA 2025- REMODELACIÓN ACERADO PLAZA SAN JOSÉ	60.000,00
3340/226.18	MEMORIA HISTÓRICA	8.000,00
3370/226.09	ACTIVIDADES , DELEGACIÓN JUVENTUD	5.000,00
4540/619.02	CAMINOS VECINALES-REP. DAÑOS INF. RURAL TREN BORRASCAS (JOGINA)	53.000,00
4540/623.00	MAQUINARIA	2.000,00
9420/463.01	TRANSFERENCIAS A LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CAMPIÑA SUR	43.000,00
	IMPORTE TOTAL	**417.579,81**

Código Seguro de Verificación (CSV): 3883 A95F 00D7 34EF B76D **Fecha Firma:** 03-11-2026 07:58:04
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.
Firma automática
3883A95F00D734EFB76D

En cuanto a los Recursos necesarios para financiar el expediente, en base al artículo 37 del Real Decreto 500/90, se corresponden al remanente líquido de tesorería resultante de la liquidación de 2025:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
870.00	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	417.579,81
	IMPORTE TOTAL	**417.579,81**

En Aguilar de la Frontera, 28 de octubre de 2026.– La Alcaldesa, Francisca Herrador Cosano.

Código Seguro de Verificación (CSV): 3883 A95F 00D7 34EF B76D **Fecha Firma:** 03-11-2026 07:58:04
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.
Firma automática
3883A95F00D734EFB76D